

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220608104827_2022_12945.pdf		1	2 - 2
3	NUEVA PROPUESTA	13546295_20220608_104821.pdf	1	3 - 3
4	providencia mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo	13539747_20220608_104823.pdf	1	4 - 4
5	informe intervencion- mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo	13539873_20220608_104824.pdf	1	5 - 5
6	decreto mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo	13546471_20220608_104826.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/12945

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 08-06-2022 10:48:21)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. URBANISMO

Resguardo del documento: NUEVA PROPUESTA

SHA256: F8D8AB7A24CF19F9CB1A6DF4307A39B4DE4AF84E6AD6FECDD0CB5C9E9F8E24FD4

CSV: E101323A45662ACC8330 Fecha de inserción : 06-06-2022 10:55:10

Resguardo del documento: providencia mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo

SHA256: 46C0164F369972B001A823E001D6C13D0D65A2847FFD6D73EE8E7196D374D1E5

CSV: D3DA6F770B90D48FDAD0 Fecha de inserción : 06-06-2022 11:55:30

Resguardo del documento: informe intervencion- mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo

SHA256: BF8C9C564244A62756A1B892DC9FDB0151FEFF083FFCC25FABF33E608C8BB0C0

CSV: EA5C0C4E6AFFB0ACD594 Fecha de inserción : 08-06-2022 08:11:30

Resguardo del documento: decreto mc.26-2022 transf credito misma area de gasto-urbanismo

SHA256: 44E3A86F58E61EE2E8E83356AC16F89472BE9B17E1D3255B6155A59BF0BA2193

CSV: 165A3EB5081C11337DB3 Fecha de inserción : 07-06-2022 08:10:54



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 26-2022 GEX 12945/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. URBANISMO**

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE
ÁREA HACIENDA**

Ante la necesidad de crédito en aplicaciones que contemplan gastos generados en el área de urbanismo no existiendo crédito suficiente en las mismas , se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 , afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de Capítulo I(personal) de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
19-151-12000	19-1522-22723
SUELDO A1 FUNC. PLANEAM.....12.000,00	OBRAS EJECUCION SUBSIDIARIA..... 15.694,00
19-151-12101	19-151-60904
C. ESPECIFICO FUNC. PLANEAM.....1.862,00	POLIG. EL CIGARRAL.....668,00
19-151-12100	
C. DESTINO FUNC. PLANEAM.....2.500,00	

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

Código seguro de verificación (CSV):

E101 323A 4566 2ACC 8330



E101323A45662ACC8330

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 6/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 26-2022 GEX 12945/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. URBANISMO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DA 6F77 0B90 D48F DAD0



D3DA6F770B90D48FDAD0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPT 26-2022 GEX 12945/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. URBANISMO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad más allá de lo previsto pues supone dejar de ejecutar gasto del capítulo II a favor de los capítulos capítulo II y VI de gastos.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Es todo cu:

Código seguro de verificación (CSV):

EA5C 0C4E 6AFF B0AC D594



EA5C0C4E6AFFB0ACD594

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 8/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 26-2022
GEX 12945-2022

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. URBANISMO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 26-2022(GEX 12945-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles en cuanto se prevé que el crédito consignado para funcionarios del área de urbanismo no se gaste íntegramente, no originando la modificación perturbación del servicio,y siendo necesario para acometer nuevos gastos en esa misma área he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
19-151-12000 SUELDO A1 FUNC. PLANEAM.....12.000,00	19-1522-22723 OBRAS EJECUCION SUBSIDIARIA..... 15.694,00
19-151-12101 C. ESPECIFICO FUNC. PLANEAM.....1.862,00	19-151-60904 POLIG. EL CIGARRAL.....668,00
19-151-12100 C. DESTINO FUNC. PLANEAM.....2.500,00	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

165A 3EB5 081C 1133 7DB3



165A3EB5081C11337DB3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/6/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/6/2022